

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LOS RECORTES EN SANIDAD, LOS RETRASOS EN LAS MAMOGRAFÍAS Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE SUS RESULTADOS.

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fecha recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en los que, tras realizarse mamografías a mujeres dentro del programa de cribado y resultar estas pruebas como “no concluyentes” o “dudosas”, no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio con un inadmisibles retraso que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al SAS para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia de seguimiento clínico en los casos catalogados como “no concluyentes” o “dudosos”. Asimismo, su Presidenta ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de salud.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad oncológica en mujeres. La detección precoz es una herramienta esencial para mejorar el pronóstico y reducir la mortalidad.

Recientemente, la Junta de Andalucía ha reconocido fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama. Varias mujeres han denunciado retrasos de meses, incluso de un año, en recibir pruebas complementarias tras una primera mamografía. En algunos casos ni siquiera fueron citadas por no haberse considerado “urgente” el informe radiológico.

Estos fallos ponen en riesgo la salud y la vida de muchas mujeres andaluzas, generando angustia a familias enteras y cuestionando la eficacia de un programa que debería ser una garantía básica de salud pública.

Conviene recordar que la “demora cero para pacientes con cáncer”, es una de las medidas que aparece en el Programa Electoral con el que en el año 2018 se presentó Moreno Bonilla a las elecciones autonómicas. En definitiva, estamos ante una promesa electoral más incumplida. Y sin salirnos del marco de los incumplimientos, también conviene hacer memoria de otra promesa de la Junta de Andalucía, “la de bajar la edad del cribado del cáncer de mama a mujeres de entre 40 y

45, empezando con las de 49 años”. Es la propia Asociación Española contra el Cáncer la que denuncia que “más de 12.000 mujeres andaluzas, entre 45 y 50 años no recibieron una mamografía preventiva”. La realidad demuestra que no se ha bajado la edad del cribado.

Además, este problema no puede analizarse sin una perspectiva feminista. Los fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama suponen un riesgo inaceptable para la salud de las mujeres, que históricamente han sufrido discriminación en la atención sanitaria y en la investigación médica. Los retrasos en pruebas diagnósticas o la ausencia de seguimiento no son meros fallos administrativos: son una forma de violencia propiciada por la Junta de Andalucía que puede agravar la enfermedad, retrasar tratamientos vitales y condenar a muchas mujeres a vivir con mayor sufrimiento o incluso a perder la vida por no haber recibido atención a tiempo.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno. Debemos implicarnos en la defensa de la sanidad pública, exigir soluciones a la Junta de Andalucía y articular medidas municipales para informar, acompañar y proteger a las mujeres de nuestro municipio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de DOÑA MENCÍA proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud a:

- 1. Realizar una auditoría del programa de detección precoz de cáncer de mama que identifique las causas de los retrasos y fallos de seguimiento.*
- 2. Establecer plazos máximos garantizados para las pruebas diagnósticas, de modo que ninguna mujer espere más de 30 días tras la primera alerta tal y como establece el Decreto de Garantías*
- 3. Cumplir la promesa de la bajada de edad en el cribado de cáncer de mama y por tanto con la realización de mamografías preventivas por debajo de los 50 años.*
- 4. Implantar un sistema de seguimiento activo y de alertas automáticas para evitar la pérdida de citas o derivaciones.*
- 5. Reforzar con personal y medios técnicos los servicios de radiología y oncología en los centros de referencia.*
- 6. Publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el funcionamiento del programa.*

Segundo. Poner en marcha en el ámbito municipal:

- 1. Un servicio de información y acompañamiento para mujeres incluidas en el programa de cribado.*
- 2. Campañas de sensibilización sobre la importancia de la detección precoz y sobre cómo reclamar ante retrasos o incidencias.*

3. Un canal municipal de recogida de quejas e incidencias sobre este programa, que serán elevadas a la Consejería de Salud.

4. Colaborar con asociaciones de mujeres y entidades locales de salud para apoyar a las afectadas.

Tercero. Crear una **comisión de seguimiento municipal** que evalúe el impacto que los fallos del sistema hayan podido ocasionar en las mujeres del municipio en coordinación con el Consultorio Médico/Centro de Salud con toda la garantía de la protección de datos y eleve un informe al Pleno.

8.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se conformó esta Plataforma siempre hemos sido conscientes de la necesidad de ir de la mano de las instituciones para la lucha contra las violencias machistas, a la misma vez que también somos conscientes de que los cambios, las propuestas y el análisis de lo que ocurre en la realidad tiene que ir de la mano de las asociaciones.

Diferentes organismos como la ONU, diversos instrumentos internacionales como la CEDAW en sus recomendaciones y la reciente Directiva de la UE 2024/1385, han puesto de manifiesto la importancia de las asociaciones de mujeres para combatir la violencia de género. En primer lugar, porque las organizaciones feministas empoderan a las mujeres y niñas en la defensa de sus derechos, sin olvidar que brindan servicios de asistencia para las supervivientes ante el colapso del sistema público. En segundo lugar, porque promueven cambios y reivindican las carencias del sistema. Numerosas investigaciones revelan que la existencia de un sólido y autónomo movimiento feminista es determinante en el impulso de los cambios en las políticas públicas para erradicar la violencia machista. De ahí, la importancia de consolidar el movimiento feminista cordobés, que ha conseguido ser un agente influyente, gracias a su fortaleza e incansable lucha, poniendo de relieve la importancia de dar voz a las mujeres supervivientes de la violencia machista.

Las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres son la primera línea de defensa en la búsqueda de un mundo sin violencia y más igualitario, puesto que “conocen sus comunidades mejor que nadie y transforman la vida de las mujeres sistemáticamente excluidas y racializadas” (ONU Mujeres). Desde su conocimiento y experiencia, pueden contribuir a la mejora de la respuesta ante la violencia machista en un contexto de colaboración entre instituciones y asociaciones.

Por tanto, en un mundo en el que la prevención de la violencia machista es una necesidad urgente, los gobiernos y las instituciones tienen la obligación de reconocer a las organizaciones de mujeres, empoderarlas y destinar fondos para que puedan llevar acabo sus acciones inquebrantables. Así lo prevé expresamente la “Estrategia 2022- 2025” del Ministerio de Igualdad, que en su medida 239 incorpora la importancia de reforzar y fomentar el asociacionismo y movimiento feminista, así como la consolidación de “Redes de Apoyo”, desde un enfoque interseccional y de derechos humanos.

PREÁMBULO

La prevención, formación, sensibilización y concienciación de las violencias machistas sigue siendo un objetivo a cumplir y una prioridad en el desarrollo de las políticas públicas. Además, las mujeres que viven en zonas rurales no pueden acceder a los recursos especializados en violencia de género en igualdad de condiciones que las que residen en núcleos urbanos. Principalmente porque en algunos municipios cordobeses ni siquiera existen Centros de Información a la Mujer y la lejanía con el pueblo más cercano, el aislamiento del hábitat, la

ausencia de transporte o la falta de autonomía económica para poder desplazarse, les impide acudir. De hecho, la provincia de Córdoba está formada por 77 municipios y tan solo en 17 de ellos hay recursos especializados, lo que supone solo un 13,09 % del total.

Por lo tanto, debe ser una **PRIORIDAD**:

1. La prevención temprana: Formación y sensibilización en contextos rurales donde se identifiquen que son las violencias y las causas de estas violencias contra las mujeres y la adopción de medidas que impidan que dichas causas se activen planificando acciones concretas anuales.
2. Ofrecer mayores recursos de protección y atención a víctimas de violencia de género en las zonas rurales, sumándose a estas violencias la privatización de derechos básicos como el transporte o la falta de centros médicos, que son otro referente a través de los cuales denunciar.
3. Descentralización de los recursos públicos y apuesta por una mayor coordinación con las asociaciones de mujeres.

Los recursos especializados, brindados por las administraciones públicas y las asociaciones/organizaciones no gubernamentales que operan desde una perspectiva de género juegan un papel decisivo en el proceso de autoconocimiento y empoderamiento de las mujeres.

A pesar de la puesta en marcha de fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado asignados a las entidades locales, aun todavía persiste un importante déficit en el despliegue de recursos y una evidente desigualdad en la garantía de acceso, siendo precisamente el más cercano y próximo para la ciudadanía. Así lo advierte el informe del GREVIO de 2024, que observa una persistente falta de coordinación entre los niveles nacional, autonómico y local. Varios interlocutores representantes de organizaciones de la sociedad civil que se reunieron con GREVIO destacaron la falta de prioridades en la aplicación del Pacto de Estado en las distintas regiones, pero sobre todo en las Comunidades Autónomas y las entidades locales. De ahí que debe garantizarse una aplicación coherente de las políticas existentes para prevenir y combatir la violencia de género contra las mujeres a escala nacional, regional y local y actualizarse las cuantías, criterios y procedimientos de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales para la puesta en marcha de políticas «micro» que, sin duda, gozan de un gran potencial transformador y juegan un papel decisivo en la erradicación de las violencias machistas. Así podrá potenciarse el trabajo mancomunado entre las distintas instancias, organismos municipales, provinciales, las organizaciones sociales y asociaciones que trabajamos directamente con las mujeres supervivientes de la violencia machista.

Aunque las políticas «macro» a nivel estatal y autonómico son eficaces, los servicios municipales y las asociaciones de mujeres locales son los espacios donde se tejen redes de confianza y suponen, en la mayoría de las ocasiones, la puerta de entrada a la información y autoconocimiento. Por tanto, los municipios de las zonas rurales requieren de políticas públicas dotadas de recursos económicos y estructuras sólidas, fijas y rigurosas, no solo en la atención y acompañamiento a las mujeres supervivientes de la violencia de género, sino también en ámbitos tan importantes como la sensibilización y concienciación, a través de talleres, actividades culturales, etc, así como la prevención, con campañas informativas y de sensibilización ciudadana.

Siendo conscientes de todo lo anteriormente citado, el Ayuntamiento de Doña Mencía lleva al pleno la proposición presentada por la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres, para **la aprobación de los puntos que a continuación se señalan**:

1.- Al Gobierno Central y Autonómico.

- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que aumente un 3% las transferencias destinadas a los ayuntamientos.

- *Instar al Gobierno Central y Autonómico a que las transferencias a los ayuntamientos que destina el Pacto de Estado también puedan servir de ayuda directa a las víctimas en caso de emergencia.*
- *Instar al Gobierno Central y Autonómico, partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2025/26 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.*
- *Instar al Gobierno Autonómico que aumente el presupuesto al Instituto Andaluz de la Mujer, principal institución que debe atender a las mujeres en situación de violencia y no se hagan derivaciones a otro servicio de diferentes localidades o a asociaciones de mujeres que realizan un trabajo de forma voluntaria. Las mujeres que buscan ayuda, protección e información en el IAM, deben ser acogidas de una manera adecuada y rápida.*
- *Instar al Gobierno Central para que no elimine las competencias en materia de violencia de género del partido judicial de Lucena, llevadas a cabo a través del Real Decreto 422/2025. Ello supondrá un perjuicio para las mujeres víctimas ya que tendrán que trasladarse a Córdoba capital y perderán el recurso de proximidad del órgano judicial. Se trata, en definitiva, de un obstáculo añadido a la dificultad que de por sí encuentran las mujeres víctimas de violencia para iniciar sus denuncias, considerándose que lo que debería promoverse es la incentivación a denunciar y la facilitación del acceso a la justicia.*

2.- A los Ayuntamientos.

- *Visualizar en la fachada de los ayuntamientos la **bandera** contra las violencias machistas, realizando la izada de la misma la primera semana de noviembre.*
- *Llevar a cabo los **5 minutos de paro** en la puerta del Ayuntamiento el día 25 de noviembre a la 12h. en coordinación con los colectivos de mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo, al personal funcionariado y a los centros educativos de cada localidad al paro. Así como un comunicado de repulsa a las violencias machistas con la participación de la ciudadanía.*
- *Instalar en todos los centros institucionales del municipio el punto violeta llevando consigo la adecuada formación del personal que lo gestione en dichos centros.*
- ***Declaraciones institucionales públicas** ante los actos cometidos contra las violencias a las mujeres (bulos difundidos respecto a la violencia de género, agresiones sexuales, violaciones, asesinatos machistas...) en la localidad.*
- *Inicio **protocolos de actuación en los locales de negocio nocturno** ante las agresiones sexistas, formando al personal que corresponda y comunicando a los colectivos de mujeres del municipio, los acuerdos llevados a cabo con los responsables del sector.*
- *Apoyo a los colectivos de mujeres del municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos transportes (**autobús**) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día **25 de noviembre**, por la tarde, con motivo del “Día Internacional contra la violencia a las mujeres”. Para asegurar el uso del mismo, es necesario la organización por parte de la Delegación de Igualdad a través de inscripción y su adecuada difusión.*
- *Apoyo a los colectivos de mujeres en las zonas rurales fortaleciendo la **red de apoyo** para mujeres víctimas de violencia de género*
- *Supresión en toda la documentación institucional municipal del **lenguaje sexista** aún presente en la documentación.*
- *Construcción de nuevas **viviendas de protección oficial** respetando la prioridad a las víctimas de violencia de género como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.*

- *Creación inmediata de **apoyo local interdisciplinar** para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.*
- *Creación de una campaña preventiva en las escuelas, coordinada con la **Delegación de Educación**, para que sea llevada a todos los centros educativos presentes en cada municipio.*
- *Que la corporación municipal junto con los colectivos de mujeres, evalúen el **destino de los recursos económicos del Pacto de Estado** y sean mostrados públicamente para el acceso al asociacionismo.*
- ***Creación de asesorías psicológicas y jurídicas** para mujeres víctimas de violencia de género en aquellos pueblos que no cuenten con CIM.*

3.- Dar traslado al Gobierno Central y Autonómico, al Ministerio de Igualdad y a la plataforma con los acuerdos alcanzados en relación a la presente moción.”